



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, *por la que se hace pública la concesión de ayudas y asignación de destinos de la convocatoria del Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2026-2027*.

De conformidad con lo establecido en la base 11 de la resolución de 5 de diciembre de 2025 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por la que se convocó el *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado/Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2026-2027*, y vista la valoración realizada por la comisión de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la base 10.2, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

**Primero.** Aprobar y hacer pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas, con indicación del nº máximo de meses de la ayuda concedida, el destino asignado y el periodo de la estancia, que se adjunta como Anexo I.

**Segundo.** Aprobar y hacer pública la relación de ASPIRANTES SUPLENTES, que se adjunta como Anexo II, con indicación del orden que se seguirá para su llamamiento.

**Tercero.** No se admitirán cambios en los periodos de realización del intercambio ni incrementos de la ayuda económica ligados a ampliaciones de estancia.

**Cuarto.** Las renuncias a las ayudas concedidas deberán comunicarse por escrito, dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. Los aspirantes que renuncien a la ayuda fuera de este plazo quedarán excluidos de la posibilidad de realizar otra movilidad internacional durante el presente curso académico y el siguiente, salvo que exista causa justificada según se recoge en el artículo 6.2 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.

**Quinto.** En caso de producirse renuncias, las ayudas liberadas se ofrecerán de acuerdo al orden indicado en la relación de suplentes, siempre que existan plazas en el/los destino/s señalado/s en sus solicitudes y proponiendo únicamente el mismo periodo y nº de meses que la ayuda liberada. El destino disponible de resultas de la renuncia será ofrecido, en primer lugar y por orden de prelación, a las personas beneficiarias de ayuda para las que fuera su primer o segundo destino y la hubieran obtenido para su segundo o tercero; en segundo lugar, de acuerdo asimismo con su orden de prelación, a las personas que figuren en la relación de suplentes.

**Sexto.** La participación en el programa estará sujeta a la admisión definitiva de la persona beneficiaria por parte de la Universidad de destino y a la obtención del correspondiente visado, y será responsabilidad del estudiante la gestión, en plazo y forma, de la documentación correspondiente a sendos procesos.

**Séptimo.** La participación estará igualmente sujeta a la elaboración y firma del correspondiente acuerdo de estudios según lo establecido en las bases 3.2 y 12 de esta convocatoria.

**Octavo.** Conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la convocatoria, las personas que figuren en la lista de suplentes podrán optar, sin financiación, a estancias de segundo semestre para los destinos que hubieran elegido en su solicitud y que no hayan sido objeto de adjudicación, mediante escrito dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de 15 días desde la publicación de esta resolución, sin perjuicio de sus opciones a obtener ayuda ante posibles renuncias de los seleccionados.

No obstante, teniendo en cuenta la oferta de la Universidad "Northern Arizona University", Estados Unidos, las personas que figuren en la lista de suplentes podrán optar, sin financiación, a estancias de primer semestre o curso completo en el citado destino, si así lo manifiestan por escrito según se indica en el párrafo anterior, sin perjuicio de sus opciones a obtener ayuda ante posibles renuncias de las personas seleccionadas.

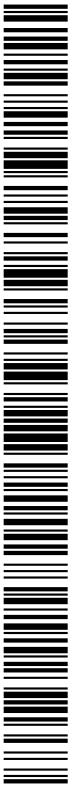
**Noveno.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [\[e-TOUZ\]](#) de la sede electrónica de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](#). Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programa-uz-norteamerica-oceania-y-asia/programa-de-ayudas-de-movilidad-uz-norteamerica-asia>

Número: 20260000000337  
Fecha: 30-01-2026

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magfca., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, SERGIO SALINAS ALCEGA |  
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-c) DE LA LEY 39/2015



bc7d334fb699a2371bea71722172c6b8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bc7d334fb699a2371bea71722172c6b8>

CSV: bc7d334fb699a2371bea71722172c6b8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	28/01/2026 12:59:00





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bc7d334fb699a2371bea71722172c6b8>

**ANEXO I  
CONCESIÓN DE AYUDAS Y DESTINOS**

Apellidos, nombre	Grado / Máster en	Créditos superados hasta 2024-25	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación	U. de destino	País de destino	Periodo	<b>Ayuda (nº máx. de meses)</b>
1 Guillén Gargallo, Nadia	DADE	220,5	9,07	1,1	9,98	George Mason University	Estados Unidos	anual	9
2 Remartínez Sánchez, Iván	Ing. Informática	120	8,53	1,14	9,72	Yamaguchi University	Japón	sem. 1	5
3 Barrau Bell, Javier	Medicina	243	9,41	1	9,41	Showa University	Japón	sem. 1	4
4 Calleja Garrido, Juan	Nutrición Humana y Dietética-CC. Actividad Física y Dep.	157	8,98	1	8,98	San Francisco State University	Estados Unidos	anual	9
5 Torres Romero, Enrique	ADE	126	7,75	1,1	8,53	Kanawaga University	Japón	anual	9
6 Vicente Rebollar, Silvia	DADE	216	7,69	1,1	8,46	Northern Arizona University	Estados Unidos	anual	9
7 Fano Benito, Juan Manuel	Ing. Informática	120	7,36	1,14	8,39	Yamaguchi University	Japón	sem. 1	5
8 Duplá Bressel, Alberto	Ing. Informática	120	7,27	1,14	8,29	Yamaguchi University	Japón	sem. 1	5
9 Puyuelo Sambia, Elena	Medicina	239,5	8,25	1	8,25	Showa University	Japón	sem. 1	4
10 Lacosta Ramos, Alejandro	Ing. Informática	102	7,15	1,14	8,15	University of Rhode Island	Estados Unidos	anual	9
11 Gálvez González, Jorge	Ing. Informática	120	6,99	1,14	7,97	Yamaguchi University	Japón	sem. 1	5
12 Martínez Casajús, Laura	DADE	216,5	7,23	1,1	7,95	University of Technology Sidney	Australia	sem. 1	5
13 Gil Moreno, Izarbe	Enfermería	120	7,92	1	7,92	Australian National University	Australia	sem. 2	5
14 Toro Codo, Sergio	Ing. Electrónica y Automática	132	6,94	1,14	7,91	Nanjing Tech University	China	anual	9
15 Hidalgo Vidal, Daniel	Ing. Informática	120	6,88	1,14	7,84	Yamaguchi University	Japón	sem. 1	5
16 López Oliván, Pablo	DADE	210	7,11	1,1	7,82	Northern Arizona University	Estados Unidos	anual	9
17 Sinués Bordetas, Guillermo Javier	DADE	216	7,02	1,1	7,72	Northern Arizona University	Estados Unidos	anual	9
18 Escar Sanz, Lorenzo	Veterinaria	257	7,71	1	7,71	University of Technology Sidney	Australia	sem. 2	5
19 Llena Morales, Beatriz	DADE	218	6,94	1,1	7,63	Northern Arizona University	Estados Unidos	anual	9



1474

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bc7d334fb699a2371bea71722172c6b8>

**ANEXO II  
RELACIÓN DE ASPIRANTES SUPLENTES**

	Apellidos, nombre	Grado / Máster en	Créditos superados hasta 2024-25	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación
1	Lagranja Cuartero, María	Medicina	242	7,85	1	7,85
2	Tejero Aznar, Elena	Medicina	242	7,53	1	7,53
3	Trébol Bernad, Felipe	DADE	207	6,69	1,1	7,36
4	Naveira Quintana, Lucía	Medicina	240,5	7,3	1	7,30
5	Pérez Elguezábal, Lucía	Medicina	244	7,27	1	7,27
6	Cabrera López, Jorge	Historia	120	6,62	1,07	7,08
7	Goicoechea Cía, Alba	ADE	120	6,43	1,1	7,07
8	Yubero Romanos, Blanca	Matemáticas	103,5	6,42	1,1	7,06
9	González Martínez, Victoria	Ing. Eléctrica	114	6,16	1,14	7,02
10	Espiau Lezcano, Iván	Ing. de TT. de Telecomunicación	120	6,14	1,14	7,00
11	Noguera Ripol, Vera	CC. Ambientales	109,5	6,13	1,1	6,74
12	Hernández Martín, Lucia	Medicina	239,5	6,7	1	6,70
13	Gracia Salinas, Pablo	Ing. de TT. Industriales	138	5,65	1,14	6,44
14	Aguirre Faure, Lucas	Química	114	5,61	1,1	6,17
15	Armenta Monzón, Lucas	Finanzas y Contabilidad	100	5,43	1,1	5,97
16	Mihailov, Elías Agustín	Ing. Informática	60	9,76	1,14	11,13
17	Fernández-Bedoya Azar, Pedro	Bellas Artes	60	8,33	1,07	8,91
18	Corral Naghim, Camelia	Psicología	60	8,86	1	8,86
19	Campo López, Leyre María	Ing. en Diseño Industrial y D. Producto	60	5,96	1,14	6,79
20	Pérez Escuredo, Nicolás	ADE	60	6,01	1,1	6,61
21	López Lallana, María	Enfermería	61	6,65	1	6,65
22	Sanz Pérez, María Eugenia	Marketing e Inv. de Mercados	62	6,05	1,1	6,66
23	Linjiang , Jing	Matemáticas	72	4,11	1,1	4,52
24	Areche Ciriza, Diego	ADE	90	4,92	1,1	5,41
25	Guía Cabrera, Celia	DADE	114	5,12	1,1	5,63
26	Bello Martínez, Miguel	M.U. en Ingeniería Industrial	240	7,81	1,14	8,90

CSV: bc7d334fb699a2371bea71722172c6b8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	28/01/2026 12:59:00	